

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

EDICTO de 14 de abril de 2016, de la Notaría de María de los Ángeles García Ortiz, sobre declaración de notoriedad de herederos abintestato. (PP. 1368/2016).

María de los Ángeles García Ortiz, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Écija,

Hago constar: Que, el 12 de abril de 2016, se otorgó acta de requerimiento para la declaración de notoriedad de herederos abintestato de don Manuel Pastor Pérez, con DNI número 31.475.219-H, fallecido el 17 de febrero de 2015, a instancia de su sobrina doña María Ríos Pastor, interesando se declaren herederos del causante a los siguientes: a su sobrino don Francisco Pastor Pérez, hijo de su hermana doña Isabel Pastor Pérez, y a sus cuatro sobrinos don Justo, doña María, don José y don Emilio Ríos Pastor, hijos de su hermana doña Trinidad Pastor Pérez.

En virtud del que dispone el art. 55 de la Ley de 28 de mayo de 1862, del Notariado, expido el presente edicto a fin de que las posibles personas que pudieran ser perjudicadas por la declaración de herederos abintestato de don Manuel Pastor Pérez puedan comparecer ante la Notario Inmaculada Mateos Martel, con residencia a Écija, Carretera Écija-Osuna, km 0,200, Centro Comercial N-IV, Edificio Oficinas, 2.^a planta, para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos o otros elementos de juicio, dentro del plazo de un mes a contar desde la exposición del presente edicto.

Écija, catorce de abril de dos mil dieciséis.- La Notaria.